



## **SELECTIVO PARA EL MUNDIAL OPEN, LADIES & U17 2021**

### **Asociación Argentina Clase Internacional 420**

**IMPORTANTE:** Si por algún motivo los torneos del campeonato selectivo se cancelan o postergan, la Asociación Argentina de la Clase Internacional 420 podrá modificar el o los torneos clasificatorios o elegir a los representantes nacionales según el criterio que establezca.

#### **1. REGLAS**

1.1. El Campeonato Selectivo se regirá:

1.1.1. Por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021-2024.

1.1.2. Por las Normas para organización de Competencias de la FAY.

1.1.3. Por el reglamento para Asignación de Subsidios de la FAY.

1.1.4. Por las reglas de Clase 420.

1.1.5. Por el Código de Conducta de la FAY.

1.1.6. Por las políticas Anti-Doping de la FAY.

1.1.7. Los Avisos de Regata y las Instrucciones de Regata del campeonato en el que se disputará este Campeonato Selectivo.

#### **2. OBJETO Y TORNEOS PARTICIPANTES**

2.1. Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Argentina en el Mundial Open, Ladies & Under 17 2021 en la Clase 420.

2.2. Este Campeonato Selectivo (partir de aquí denominado “campeonato”) se realizará en el San Isidro Labrador, organizado por el Club Náutico San Isidro del 10 al 18 de abril de 2021.

#### **3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES**

3.1. El Campeonato está abierto a todas las tripulaciones, con residencia en Argentina, asociados a la Asociación Argentina Clase Internacional 420 (a partir de aquí denominada AACI420) y con su cuota al día, es decir, habiendo abonado la anualidad 2021.

#### **4. PROGRAMA Y VALIDEZ DEL CAMPEONATO SELECTIVO**

4.1. El Campeonato será válido con al menos cinco (5) regatas completadas en el torneo mencionado en el artículo 2.2 de este reglamento, aún en caso de que el torneo no sea válido por no completarse el mínimo de regatas requeridas para ello.



## **5. PUNTAJE Y DESCARTES**

5.1. El puntaje de serie de un barco en el campeonato selectivo será igual al puntaje de serie de ese barco en el torneo clasificatorio.

## **6. ASIGNACION DE PLAZAS**

6.1. Las plazas para representar a la República Argentina en el Mundial Open, Ladies & U17 será para:

6.1.1. Las primeras 7 tripulaciones Open (masculinas o mixtas) clasificadas en el torneo selectivo.

6.1.2. Las primeras 7 tripulaciones femeninas clasificadas en el torneo selectivo.

6.1.3. Las primeras 4 tripulaciones (tanto femeninas, masculinas y mixtas) que hayan nacido después del 31 de diciembre de 2004.

6.2. En caso de que un barco clasificado ceda su plaza (ver art. 8 – confirmación de plazas), se le otorgará la plaza al siguiente barco que cumpla las condiciones del selectivo para ocupar esa plaza, y así sucesivamente, hasta ocupar el total de las plazas.

6.3. En caso que torneo clasificatorio sea cancelado, postergado o reprogramado por algún motivo, la Clase podrá modificar el torneo que compone el campeonato selectivo eligiendo a uno o mas torneos en su reemplazo o en caso de que no se pueda reprogramar el campeonato selectivo se podrá seleccionar a los representantes según otro criterio que la Clase.

## **7. EQUIPO, MEDICIONES E INSPECCIONES**

7.1. De acuerdo con lo establecido en las reglas de clase, a menos que un daño haga inutilizable la(s) vela(s), el aparejo o un apéndice durante un evento, sólo una mayor, foque, spinnaker, mástil, botavara, tangón, orza y timón serán usados durante el campeonato selectivo. Cualquiera de estos cambios de equipo deberá ser autorizado por el Comité Técnico o en su ausencia por la Comisión de Regata.

7.2. Cualquier equipo que quiera participar del campeonato selectivo además de cumplir con los puntos del artículo 3 de este reglamento, deberá obligatoriamente tener pegados los números de proa asignados a su barco debidamente colocados cumpliendo con la reglamentación correspondiente. En caso de que una tripulación no cumpla con este punto será clasificado automáticamente como DNS en todas las regatas en las que no lo cumpla.

## **8. CONFIRMACION DE PLAZAS**



8.1. Los seleccionados deberán informar por mail a las autoridades de la clase su intención de participar en el Campeonato Mundial Open, Ladies & U17 2021, motivo por el cual fue realizado este campeonato selectivo dentro de los 7 días de publicados los resultados definitivos. La aceptación de la plaza por parte de las tripulaciones clasificadas presupone la aceptación de las directivas y obligaciones de los deportistas dispuesta por la F.A.Y.

## **9. APOYO**

9.1. Se podrá pedir apoyo económico a la F.A.Y. En caso de que se conceda, dicho apoyo será dividido equitativamente entre la primera tripulación masculina clasificada y que haya accedido a la plaza y la primera tripulación femenina clasificada y que haya accedido a la plaza, sin importar para cuantos sea otorgado dicho apoyo. Una vez que un barco se inscriba a este campeonato selectivo acepta automáticamente dividir el apoyo de la manera que fue descripta anteriormente.

## **10. DECISION DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD**

10.1. Regla Fundamental 3 del RRV 2021-2024, Decisión de Regatear: “La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

